

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

I009 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Subfondo de Educación Tecnológica (FAETA-ET)

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
1	Se recomienda al CONALEP Puebla, alinear la MIR estatal del Pp E129 "Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller" con base al nuevo Plan Estatal de Desarrollo, así como actualizar las metas de los indicadores, ajustando su proyección para el siguiente ejercicio fiscal, con el fin de mejorar la medición de desempeño del programa y el subfondo.	Si	Es viable la implementación de los ASM ya que la actualización de las metas y de los indicadores del Programa Presupuestario, así como la alineación a las nuevas metas del Plan Estatal de Desarrollo determinan el rumbo del programa y brinda una base para retroalimentar el logro de los objetivos de los años anteriores; de esta manera se busca establecer nuevas estrategias o acciones que ayuden al cumplimiento de los nuevos objetivos y que genere valor social.	Específico	Actualizar las metas de los indicadores para la proyección del año 2020, así como su debida alineación con el nuevo PED.	09/09/2019	29/11/2019	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla / Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto	Se implementó	Se anexan fichas técnicas del Programa Presupuestario E-129. Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller del ejercicio 2020 con actualización de indicadores y metas así como la alineación con el PED 2019-2024.	1. PP E129 Formación de Profesionales Técnicos y TB_2020.pdf	100	En la evidencia documental se visualiza la alineación del Pp E129 "Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller" con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, así como una actualización en las metas de sus indicadores, en el que se ajusta la proyección para el ejercicio fiscal 2020.
2	Se recomienda al ejecutor del subfondo, realizar una actualización del diagnóstico estatal que considere las principales necesidades relativas a educación tecnológica, con motivo de que aporte información que contribuya al logro de objetivos del FAETA-ET.	Si	Es viable la implementación, toda vez que este Colegio ya realiza un diagnóstico para el Programa Presupuestario.	Específico	Actualización del Diagnóstico para el Programa Presupuestario 2020.	09/09/2019	29/11/2019	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla / Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto	Se implementó	Se anexa Diagnóstico del PP E129 para el ejercicio fiscal 2020.	1. 1. Diagnostico de Programa Presupuestario E129.pdf	100	El diagnóstico del Pp E129 incluye datos actualizados del problema a nivel nacional y estatal. La población objetivo esta definida e identificada a través de una herramienta tecnológica, por lo que es posible medir el desempeño del Programa y su contribución al logro de los objetivos a nivel nacional y estatal.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019

Corte de Información: Diciembre 2020

1009 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Subfondo de Educación Tecnológica (FAETA-ET)

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
3	Se recomienda al ejecutor del subfondo, que en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF, se desarrollen y apliquen los procesos que permitan dar seguimiento y verificación de la efectiva implementación de los ASM aceptados, según lo establecido en el DIT correspondiente, a fin de identificar y medir los efectos que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión del FAETA-ET.	Si	La implementación es viable, toda vez que primero en la revisión de los ASM, se analizan las recomendaciones y luego en el DIT, se plasman los compromisos para las mejoras y estos se llevan a cabo en las fechas también comprometidas.	Interinstitucional	Entrega de información comprometida en los DIT como evidencia de seguimiento y cumplimiento.	09/09/2019	29/11/2019	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla; Secretaría de Planeación y Finanzas / Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto; Dirección de Evaluación	Se implementó	Se anexa DIT y ASM generados para el cumplimiento de las observaciones.	1. Reporte Seguimiento ASM_19.xls 2. DIT 2019 CONALEP.pdf	100	La Dirección de Evaluación de la SPF implementó el Sistema ASPEC para eficientar el proceso de Seguimiento a los ASM formalizados en el 2019 y años posteriores, En el Sistema ASPEC los Enlaces Institucionales de Evaluación adjuntan evidencia de la implementación de las mejoras para sustentar dichas acciones. En virtud de lo anterior, y visualizando que el CONALEP-Puebla sustentó la realización de sus acciones con evidencia documental, se valora con un cumplimiento del 100%.
4	Se recomienda al CONALEP Puebla, mantener actualizado su portal web oficial, con motivo de fortalecer los mecanismos de control y transparencia en el ejercicio de los recursos del subfondo.	Si	Es viable, toda vez que el Colegio cuenta con atribuciones normativas para reportar información institucional relativa a rendición de cuentas, transparencia y resultados del ejercicio y gasto de los fondos con los que cuenta para el ejercicio de sus funciones.	Específico	Actualizar en el portal Oficial del Colegio la información financiera y de resultados que se requiera.	09/09/2019	29/11/2019	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla / Subcoordinación de Informática	Se implementó	Se anexan capturas de pantalla de la actualización a la página web oficial del Conalep Puebla: http://www.conalep-puebla.edu.mx/ en la sección transparencia donde se encuentra publicados los enlaces directos a la plataforma Nacional de Transparencia así como la publicación de información financiera y de desempeño de la institución.	1. Captura1.JPG 2. Captura2.JPG 3. Captura3.JPG 4. Captura4.JPG	100	El CONALEP en su página http://www.conalep-puebla.edu.mx/ en la sección financiera y de desempeño, se publicó la información actualizada, por lo que la acción establecida en el DIT se realizó en un 100%.
5	Se recomienda al CONALEP Puebla, realizar un análisis de complementariedad del Programa Presupuestario E129 con otros programas del Estado.	Si	Es viable, toda vez que este Colegio, en el Diagnóstico del Programa Presupuestario, ya realiza el ejercicio de elaborar un análisis de complementariedad entre Programas Presupuestarios entre aquellos que tienen similitudes o que ofrecen servicios complementarios.	Específico	Actualización del Análisis de Complementariedad del PP	09/09/2019	29/11/2019	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla / Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto	Se implementó	Se anexa sección del análisis de complementariedad que se realizó en el Diagnóstico del PP 2020	1. ANÁLISIS DE COMPLEMENTARIEDAD 2020.pdf	100	El diagnóstico del Pp E129 en su apartado Analisis de Similitudes y complementariedades, se estableció la complementariedad con los Pp's E027 "PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR" y el E131 "PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA".

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

I009 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Subfondo de Educación Tecnológica (FAETA-ET)

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
6	Se sugiere formalizar a través de un manual o similar, el proceso sobre el monitoreo y seguimiento de los egresados del CONALEP Puebla, con motivo de fortalecer y documentar los resultados obtenidos del Pp E129.	Si	Si, ya que tener el proceso de Monitoreo y Seguimiento de Egresados claro, puede coadyuvar a obtener el dato concreto del destino de los estudiantes y por lo tanto, saber el impacto social que tiene el PP.	Específico	Realizar una "Hoja de Trabajo" del Indicador de Seguimiento de Egresados del Conalep, con el fin de tener claro el proceso del mismo y, para su aplicación en todos los planteles.	09/09/2019	29/11/2019	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla / Dirección de Vinculación	Se implementó	Se anexa Hoja de Trabajo denominada "Seguimiento de Egresados" en la que se establece el proceso de seguimiento, objetivo, áreas responsables y las actividades a seguir. De igual forma se creó la actividad 6.3 "Número de encuestas de seguimiento a egresados, aplicadas" en el Programa Presupuestario del 2020 para tener un mejor panorama de esta actividad.	1 . HOJA DE TRABAJO SEGUIMIENTO DE EGRESADOS.pdf 2 . indicador Seguimiento de Egresados 2020.pdf	100	En la evidencia documental se visualiza el proceso de forma general que se realizará para el monitoreo y seguimiento a los egresados del CONALEP, además de generar un mecanismo que permita documentar dicho proceso. Sin embargo, a fin de consolidar dicho proceso, es necesario que se formalice en un manual de procedimientos del CONALEP o similar.